



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 737.-

Asunción, 20 de marzo de 2024

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 464, **QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 562 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2023, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Muy atentamente.


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 464.-

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 562 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2023, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

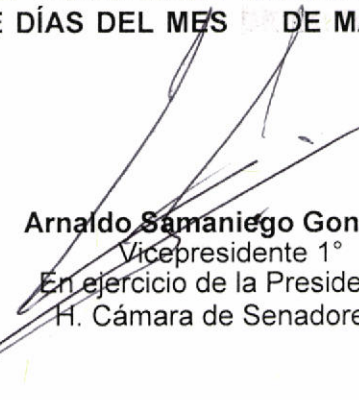
RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, aceptar la Resolución N° 562 de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 20 de setiembre de 2023, **QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO”**, y en consecuencia, remitir al archivo.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

